

# **PLAN DE FUNCIONAMIENTO RETORNO A CLASES AÑO ESCOLAR 2022**

**Colegio Coronel Eleuterio Ramírez Molina  
2022**

# Índice

<b>1. SELLOS EDUCATIVOS Y GESTIÓN INSTITUCIONAL</b>	<b>5</b>
<b>2. EDUCACIÓN</b>	<b>6</b>
<b>3. BIENESTAR</b>	<b>7</b>
<b>4. OPERACIONES</b>	<b>8</b>
<b>5. PROTOCOLOS MÍNIMOS EXIGIDOS POR MINSAL Y MINEDUC</b>	<b>8</b>
a) Protocolo de limpieza y desinfección	8
b) Protocolo de vigilancia epidemiológica, investigación de brotes.	8
c) Protocolo de medidas sanitarias del establecimiento	9
<b>6. ALTERNATIVA EN CASO DE MODALIDAD HÍBRIDA</b> ¡Error! Marcador no definido.	
<b>ANEXOS</b>	<b>12</b>
<b>1. ANEXO PROTOCOLOS MÍNIMOS EXIGIDOS POR EL MINSAL Y MINEDUC</b>	<b>13</b>
<b>1.1 ANEXO PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN</b>	<b>13</b>
<b>1.2 ANEXO PROTOCOLO DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, INVESTIGACIÓN DE BROTES</b>	<b>18</b>
1.2.1 Definición de casos:	18
1.2.2 Plan Estratégico	21
1.2.3 Gestión de Casos COVID-19 en el EE	22
<b>1.3 ANEXO PROTOCOLO DE MEDIDAS SANITARIAS</b>	<b>26</b>
1.3.1 Medidas de control diario para identificar síntomas	28
1.3.2 Uso de dependencias	28
<b>2. ANEXO ALTERNATIVA EN CASO DE MODALIDAD HÍBRIDA.</b>	<b>30</b>
2.1 Alternativa de Modalidad Híbrida:	30
2.2. División de la Jornada.	30
2.3 Organización de la jornada.	31
2.4 Distribución de alumnos por aforo de clases híbridas.	32
2.5 Educación remota On-line.	32
2.6 Inducción a docentes.	32
2.7 Medición y aforos de salas de clases:	33
2.8 Procedimientos modalidad mixta educación parvularia	38
2.9 Preparación del mobiliario y los espacios de trabajo	39

<b>2.10 Ingreso al colegio y la sala de clases</b>	39
<b>2.11 Transcurso de la clase:</b>	39
<b>2.12. Uso del baño</b>	¡Error! Marcador no definido.
<b>2.13 Seguridad durante el recreo</b>	¡Error! Marcador no definido.
<b>2.14 En caso de primeros auxilios no relacionados con COVID 19:</b> Marcador no definido.	¡Error!

**INFORMACIÓN INICIAL:**

RBD	25101-1
Nombre	Colegio Coronel Eleuterio Ramírez Molina
Dependencia	Particular Subvencionado
Matrícula total	1396 alumnos
Comuna	La Reina

**INTRODUCCIÓN**

Nuestro establecimiento, producto de la situación de pandemia que vive el mundo y en particular en el país, sumado a la experiencia adquirida en este tiempo, reconoce la importancia de mantener actualizada a la Comunidad Eleuteriana, referido a cómo se abordará el proceso **formativo** y de **aprendizaje** de los educandos, situación que indica claramente la necesidad de revisar y actualizar todas las directrices, protocolos y acciones tendientes a desarrollar un retorno a clases presenciales, bajo un ambiente seguro y minimizando la propagación del Covid-19 en la comunidad, debiendo ser plasmado en un documento central que señale los lineamientos generales de funcionamiento del Colegio de manera presencial y durante el 2022.

En tal sentido, se han seguido los lineamientos estipulados por el MINSAL y el MINEDUC, para dar **confianza** a los **padres, apoderados y estudiantes**, como también a los **docentes y asistentes** de la **educación** en una vuelta a clases protegida, con los menores riesgos de contagio y con los pertinentes apoyos de **seguridad** y **bienestar socioemocional**.

Sigue siendo vital el autocuidado, la responsabilidad social y el respeto que deben tener todos los actores de la comunidad.

Este Plan incluye los Protocolos requeridos por las mencionadas autoridades, lo que implicó un trabajo consensuado con los distintos equipos de trabajo de las áreas responsables, los que ya se han colocado a disposición de la comunidad para su conocimiento, ejecución y modificaciones necesarias, de acuerdo a los posibles escenarios futuros.

## 1. SELLOS EDUCATIVOS Y GESTIÓN INSTITUCIONAL

Es primordial recordar que nuestro Colegio mantendrá su trabajo educativo permanente en función de alcanzar que los sellos educativos de nuestro Proyecto Educativo Institucional (PEI) se cumplan adecuadamente.

Para nosotros es de vital importancia promover estos sellos educativos con la finalidad que toda la comunidad se sienta identificada con cada uno de ellos.

**Excelencia académica:** El logro de la excelencia académica va asociado a un trabajo conjunto entre profesores, estudiantes y apoderados, quienes son coprotagonistas de la educación en una relación equilibrada y responsable frente al proceso de aprendizaje, teniendo en consideración que somos un colegio de acogida.

**Padres primeros educadores:** Como colegio, de acuerdo y en colaboración con nuestro centro de padres y apoderados, promovemos actividades de formación con metodologías y contenidos que ayuden a mejorar la vida de familia y la relación de ayuda hacia los hijos e hijas. “

**Formación Integral:** Nuestro objetivo, es la búsqueda permanente del desarrollo integral de la persona, de tal forma que haga posible un desarrollo armónico y equilibrado que abarque todas las capacidades.

**Estudiante en el centro de la acción educativa:** Procuramos apoyar al estudiante y lograr que aprenda a aprender, razonando por sí mismo y desarrollando su capacidad de deducir, de relacionar y de elaborar síntesis. Proporcionándole instrumentos que lo desafíen a pensar, interrelacionar hechos y obtener conclusiones y consecuencias válidas.

Por lo anterior, tomando en cuenta estos sellos educativos, nuestra gestión institucional se ha enfocado en generar un ambiente de enseñanza – aprendizaje significativo y seguro.

Es por esto, que el colegio ha articulado todos los **planes institucionales** para lograr un trabajo colaborativo y un retorno a clases seguro, teniendo como **aspectos orientadores esenciales**:

- Asegurar el proceso de enseñanza aprendizaje de nuestros estudiantes.
- Aplicar acciones tendientes a cuidar la salud, seguridad y bienestar de la Comunidad eleuteriana.
- Asegurar la conectividad del proceso, en caso de retroceder a clases híbridas u/o on-line

Uno de estos planes articulados es el plan de funcionamiento año 2022, donde su foco está puesto en cuatro dimensiones en particular:

- Educación
- Bienestar
- Operaciones
- Protocolos exigidos por el Mineduc y Minsal

## 2. EDUCACIÓN

El retorno a clases presenciales de los establecimientos escolares del país, ha permitido el reencuentro seguro y gradual de la comunidad escolar y el resguardo del derecho a la educación de los estudiantes. Este proceso ha sido fortalecido por la implementación de protocolos de cuidado sanitario y también por el avance en el proceso de vacunación de menores de 18 años. De esta manera, las escuelas se han conformado como un espacio vital y seguro para la formación integral de nuestros estudiantes.

Según lo indicado por MINSAL y MINEDUC la apertura de los EE, los establecimientos de educación escolar deben realizar actividades y clases presenciales en todas las fases del Plan Paso a Paso. Es por esta razón, que el **Inicio del año escolar para los estudiantes esta calendarizado para el día miércoles 2 de marzo.**

- Considerando la importancia de la presencialidad en el desarrollo de los aprendizajes y el bienestar socioemocional de los estudiantes, la evidencia nacional e internacional y la experiencia del retorno en el sistema escolar acumula hasta ahora, para el **mes de marzo se retoma la asistencia presencial obligatoria** de los estudiantes
- Se retoma la **Jornada Escolar Completa**. Por tanto el horario será el siguiente:

CURSOS/ NIVELES	HORARIO DE ENTRADA	HORARIO DE SALIDA	RECREOS
Pre- básica a	08:00 horas De lunes a viernes	- Lunes a jueves 15:20 horas	<b>1 Recreo</b> 09:30 a 09:50

4to. Básico	Acceso puerta sur	- Viernes 13:05	<b>2 Recreo</b> 11:20 a 11:35 <b>Recreo Almuerzo</b> 13:05 a 13:50
5to Básico a 6to básico	08:00 horas De lunes a viernes Acceso puerta central	- Lunes a jueves según carga horaria. - Viernes 13:05	<b>1 Recreo</b> 09:30 a 09:50 <b>2 Recreo</b> 11:20 a 11:35 <b>Recreo Almuerzo</b> 13:05 a 13:50 <b>3 Recreo</b> 15:20 a 15:30
7mo a IV Medio	08:00 horas De lunes a viernes Acceso puerta central	- Lunes a jueves según carga horaria. - Viernes 13:05	<b>1 Recreo</b> 09:30 a 09:50 <b>2 Recreo</b> 11:20 a 11:35 <b>Recreo Almuerzo</b> 13:50 a 14:35 <b>3 Recreo</b> 16:05 a 16:15

- Uso de las dependencias en presencial, es para todo el alumnado, cumpliendo con espacios y autocuidado permanente.
- Presentación personal de los estudiantes a clases, según Reglamento Interno y Manual de Convivencia Escolar.
- Se retoma el sistema de alimentación regular presencial del Programa de Alimentación Escolar, acorde a los lineamientos sanitarios que JUNAEB en coordinación con la autoridad sanitaria determine para ello.

### 3. BIENESTAR

El área de Formación y Convivencia Escolar, se ha encargado de velar por una sana convivencia y clima escolar para toda la comunidad educativa. Es por esto, que se ha trabajado arduamente en la implementación de un **plan de contención y bienestar socioemocional** articulado con el **plan de gestión de convivencia escolar**, con la finalidad de que todos los entes educativos se sientan tranquilos y seguros al momento de retornar las clases presenciales.

Asimismo, nuestro Equipo de Formación y Convivencia Escolar, se preocupará de velar por el cumplimiento de los deberes y derechos de toda la comunidad educativa, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Interno y Manual de Convivencia Escolar 2022.

#### 4. OPERACIONES

El equipo de operaciones en un trabajo constante de colaboración y aportes de opiniones de todos quienes son parte, planifican, dirigen y aseguran el buen manejo de los recursos de nuestro colegio con la finalidad de lograr un retorno seguro para alumnos y funcionarios. La tarea central está dada por asegurar los estándares exigidos por parte de los entes de salud y educación para la vuelta a clases, con protocolos de limpieza e higiene vigentes y que involucren a toda la comunidad escolar.

El personal de aseo y administrativo recibió por parte de una empresa externa, una inducción especial de limpieza para abordar el Covid-19, sanitizaciones preventivas y como utilizar los implementos para este fin de manera correcta.

#### 5. PROTOCOLOS MÍNIMOS EXIGIDOS POR MINSAL Y MINEDUC

Estos protocolos se encuentran adjuntos como “Anexos”, en este plan de funcionamiento año 2022, siendo los Protocolos exigidos por el Ministerio de Salud y Educación y los cuales se explicarán de manera general:

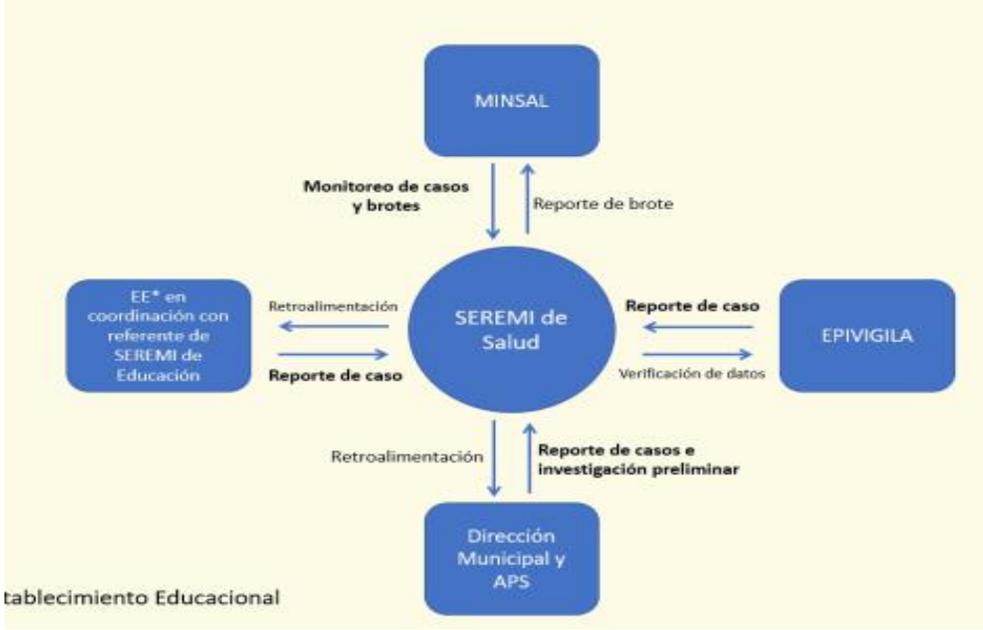
##### a) Protocolo de limpieza y desinfección

Este protocolo contiene los procedimientos necesarios para mantener las áreas libres de suciedad y gérmenes en todo el establecimiento. Todas las dependencias serán sanitizadas antes, durante y al final de la jornada, utilizando las soluciones desinfectantes recomendadas por el MINSAL. Además, se realizará una sanitización profunda de todo el Colegio una vez a la semana, durante jornada alterna.

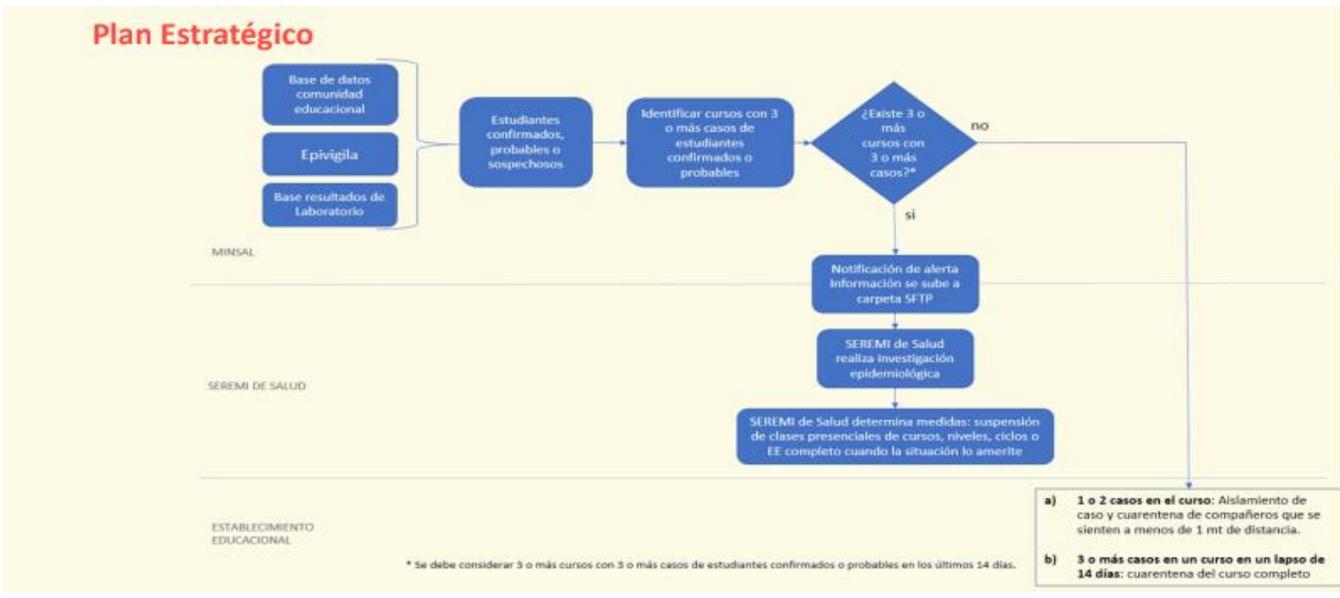
Las medidas y rutinas establecidas regirán para todo el personal que trabaja en el colegio, para quienes deben concurrir, y para alumnos y docentes. (Ver protocolo completo anexo 1.1 pág. N° 13)

##### b) Protocolo de vigilancia epidemiológica, investigación de brotes.

En este protocolo, se establecen procedimientos de actuación frente a estudiantes o funcionarios de la comunidad educativa que sean caso sospechoso, caso probable, contacto estrecho, persona en alerta Covid-19 o Brote. Con el propósito de minimizar el riesgo de contagio. (Ver protocolo completo anexo 1.2 pág. N° 19)



Establecimiento Educativo



**c) Protocolo de medidas sanitarias del establecimiento**

El objetivo de este procedimiento es establecer estándares de seguridad y salud para los funcionarios del Colegio CRL. Eleuterio Ramírez M., minimizando el riesgo de contagio de COVID-19, asegurando el funcionamiento y bienestar de toda la comunidad educativa. (Ver protocolo completo Anexo 1.3 pág. N° 26)



## I. Medidas Sanitarias



### Apertura de los EE

Los establecimientos de educación escolar deben realizar actividades y clases presenciales en todas las fases del Plan Paso a Paso.



### Retorno a la Presencialidad

La asistencia presencial de los estudiantes es obligatoria.



### Jornada Escolar Completa

Se retoma la jornada escolar completa.



### Distancia Física y Aforos

Considerando el alto porcentaje de estudiantes con su esquema de vacunación completo, se elimina la restricción de aforos en todos los espacios de los EE.

## Medidas de prevención sanitaria vigentes

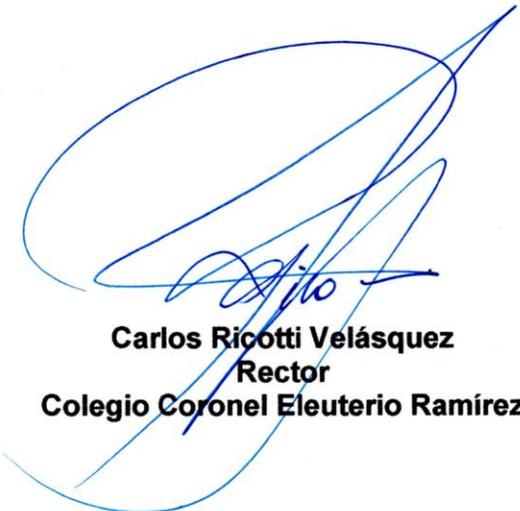
- Implementar rutinas de lavado de manos con jabón o uso de alcohol gel cada 2 o 3 horas para todas las personas de la comunidad educativa.
- Eliminar los saludos con contacto físico.
- Recomendar a los apoderados estar alerta ante la presencia de síntomas diariamente. De presentar algún síntoma de COVID-19, se debe acudir a un centro asistencial y no asistir al establecimiento hasta ser evaluado por un médico.
- Comunicación efectiva y clara a la comunidad escolar, informando sobre los protocolos y medidas implementadas.
- Seguir el protocolo de transporte escolar, que incluye lista de pasajeros, ventilación constante y prohibición de consumo de alimentos.
- Realización de actividad física en lugares ventilados, de preferencia al aire libre.



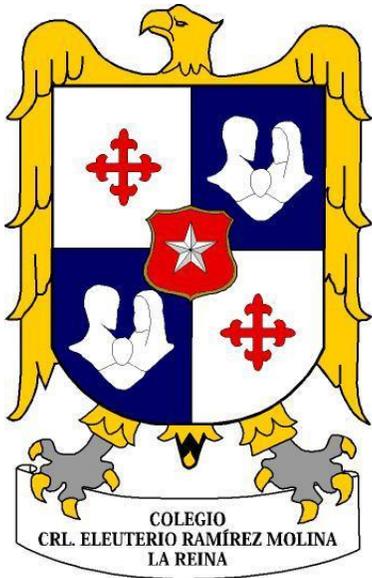
Los establecimientos cuentan con un protocolo para proceder ante casos sospechosos o confirmados de COVID-19, que debe adecuarse a lo indicado por la autoridad sanitaria respecto de la vigilancia epidemiológica en contextos educacionales.

## 6. ALTERNATIVA EN CASO DE MODALIDAD HÍBRIDA

En caso que el Ministerio de Educación y Salud, dispongan realizar clases remotas u híbridas. Nuestro colegio, se encuentra preparado para que nuestros estudiantes puedan seguir recibiendo su educación en distintas modalidades. Por tanto, el colegio organizará los cursos de manera presencial, con el 50% de aforo. Mientras el otro 50% realizarán clases online. (Ver anexo N° 2)



**Carlos Ricotti Velásquez**  
**Rector**  
**Colegio Coronel Eleuterio Ramírez**



# ANEXOS

## 1. ANEXO PROTOCOLOS MÍNIMOS EXIGIDOS POR EL MINSAL Y MINEDUC

### 1.1 ANEXO “PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN”

#### Consideraciones Generales

El coronavirus se transmite, en la mayoría de los casos, a través de grandes gotas respiratorias y transmisión por contacto directo.

Actualmente, se desconoce el tiempo de supervivencia y las condiciones que afectan la viabilidad en el medio ambiente del virus que produce la enfermedad Covid-19. Según los estudios que evalúan la estabilidad ambiental de otros coronavirus, se estima que el coronavirus del síndrome respiratorio agudo severo (SARS-CoV) sobrevive varios días en el medio ambiente y el coronavirus relacionado con el síndrome respiratorio del Medio Oriente (MERS-CoV) más de 48 horas a una temperatura ambiente promedio (20 ° C) en diferentes superficies.

Debido a la posible supervivencia del virus en el medio ambiente durante varias horas, las instalaciones y áreas potencialmente contaminadas con el virus que produce la enfermedad Covid-19 deberá limpiarse permanentemente, utilizando productos que contengan agentes antimicrobianos que se sabe son efectivos contra los coronavirus.

Es necesario adoptar todas las medidas de seguridad necesarias antes, durante y después de ejecutar las actividades conducentes a la limpieza y desinfección de sitios potencialmente contaminados o contaminados con el virus que produce la enfermedad Covid-19.

Este protocolo se basa en el conocimiento actual sobre el virus que produce la enfermedad Covid-19 y la evidencia proveniente de estudios en otros coronavirus.

#### Auxiliares de aseo

##### **a) Tenida**

- Uso de tenuta normal de trabajo durante su jornada laboral.
- Uso de pechera o traje tyvek, al limpiar los baños y al efectuar el aseo al término de las clases.
- Uso de tenuta amarilla al fumigar salas, laboratorios o zonas donde se haya detectado un infectado.

**b) Medidas de protección**

- Uso de mascarilla en todo momento.
- Uso de guantes de goma en todo momento.
- Uso de pechera, traje tyveek, en aseo de baños.
- Cuando se tenga sospecha que en una dependencia del colegio estuvo una persona infectada, el ingreso a esa dependencia deberá efectuarse únicamente con la tenida amarilla, con guantes de goma, mascarilla y lentes.
- Al retirar los elementos de protección, evitar tomar contacto con las partes externas de los EPP que pudieran estar contaminados.
- Lavarse constantemente las manos con agua y jabón.

**c) Uso de elementos (líquidos y materiales)**

- Para desinfectar se usará amonio cuaternario, Lysoform u otro producto de la misma característica (indicado por el Coordinador de Aseos).
- Para limpiar pisos se usará mantenedor de pisos.
- Para vidrios, espejos u otros se usará limpiavidrios profesional.
- Para limpiar mesas y escritorio se debe usar un producto de limpieza de salas u oficinas y si no se poseen, un producto de jabón neutro (Indicado por el Coordinador de Aseos).
- Posteriormente, las mesas y escritorio se deben sanitizar con amonio cuaternario u otro producto similar. (Indicado por el Coordinador de Aseos).
- Siempre se seguirán las instrucciones del fabricante para cada uno de los productos de limpieza y desinfección (p. ej., concentración, método de aplicación y tiempo.)
- El desinfectante más usado comúnmente es hipoclorito de sodio (cloro), para preparar la medida de desinfección adecuada, se debe preparar una solución al 0,1 %, esto es 4 cucharadas de cloro por 1 litro de agua.

**d) Trato de desechos**

- Toda basura será considerada como infecciosa, debiendo ser retirada la bolsa amarrada y llevada al contenedor de mantenimiento.
- No puede quedar ningún basurero de salas, patios, baños y oficinas con desperdicios al término de las clases.
- En forma permanente deberán existir cuadrillas móviles que recolecten toda la basura de los patios, pasillos y jardines

**e) En la sala de clases**

**Antes**

- Antes de la primera hora de clases el portero deberá abrir las salas y encender las luces a partir de las 06,30 hrs.; mantener las puertas abiertas (ventilar), hasta la llegada de los alumnos.

**Durante**

- Entre recreos se deben abrir las puertas para ventilar las salas.
- Limpieza de mesas: las mesas de trabajo de los alumnos se limpiarán a su retiro con una solución desinfectante, utilizando amonio cuaternario.

**Después**

- Al término de las clases se deberá limpiar las mesas con un producto detergente, ya sea un limpiador universal o jabón para posteriormente desinfectar las cubiertas de las mesas.
- Las bolsas de basura deben ser retiradas al término de las clases, cerradas y llevadas a los contenedores de basura.
- Lavar: enjuagar pisos y paredes con agua y un producto jabonoso. Incluir los zócalos.
- Desinfectar: con un producto que elimine eficazmente agentes contaminantes y deje agradable olor en el ambiente. (Indicado por el Coordinador de Aseos).
- Se aumentará la frecuencia de limpieza y desinfección de superficies de contacto múltiple como manillas, barandas, escaños, etc.

**f) En los baños****Antes**

- Ventilación y purificación del aire de baños antes de iniciar cualquier acción de limpieza; deben ser ventilados correctamente.

**Durante**

- Limpieza de baños y camarines: Después de cada recreo se deben desinfectar WC, lavamanos, pisos y paredes y eliminar cualquier resto de suciedad que pudieran accidentalmente caer en el piso.
- Siempre los baños deberán contar con papel higiénico y jabón.

**Después**

- Limpieza de paredes, piso, artefactos sanitarios, retirar papeles.
- Desinfectar baños con un producto en base a cloro o amonio cuaternario. Limpiar manillas y picaportes de puertas.
- Las duchas deben ser rigurosamente desinfectadas después de ser usadas por los alumnos para evitar el contagio. (Cuando se realicen clases de educación física).

**g) En las dependencias y oficina del colegio**

- Ventilación y purificación del aire de oficinas antes de iniciar actividades diarias.

### **Durante el día**

- Personal que labora deberá mantener limpio los escritorios y muebles de su dependencia.
- El personal de aseadores deben limpiar superficies de los escritorios y muebles 2 veces al día con un producto sanitizante, retirando papeles en bolsas cerradas.

### **Después**

- Al término de las actividades no se debe dejar elementos sobre escritorios y muebles en las oficinas, a objeto que puedan ser sanitizados profundamente por personal de aseadores.
- Se debe barrer o aspirar todos los pisos diariamente.
- Limpiar y desinfectar rutinariamente las superficies y objetos que se tocan con más frecuencia. Esto puede incluir la limpieza de objetos/superficies que no suelen limpiarse a diario (como manijas de puertas, interruptores de luz, llaves de lavados de mano, etc.).

### **h) Uso de Fotocopiadora**

- Elementos de limpieza: Alcohol 70%, paños, mantenedor de pisos.
- EPP: Guantes, Protectores faciales, mascarilla, pechera.
- Procedimiento:

### **Al llegar**

- Al llegar en la mañana el encargado de la dependencia debe airear, limpiar y desinfectar todas las máquinas de uso en su dependencia.
- El encargado deberá usar mascarilla y guantes desechables para sus funciones.
- Realizar lavado de manos.
- Fuera de la oficina debe existir un dispensador de Alcohol gel
- Distanciamiento social fuera de la oficina de a lo menos 1,5 metros, el cual debe ser marcado en el suelo.
- Si es necesario colocar horarios de entrega de materiales.
- Proceder a ocupar el equipo.

### **Al término de las actividades:**

- Proceder a desinfectar los botones de los comandos.
- Remover suciedad del equipo.
- Aplicar desinfectante con paño húmedo en teclados y pantallas.
- Dejar actuar el desinfectante por al menos 5 minutos.
- Limpieza de pisos, muebles, sillas y manillas.
- Después de ocupar volver a desinfectar.

### **i) Mantenimiento de Baños**

**Materiales:** Solución clorada al 0,1%, agua, pulverizador, paño absorbente limpio, bolsa de basura, mopa, balde mopero, escobillón, pala, paño para piso.

**EPP:** Guantes, lentes, traje tyvek o pechera, zapatos de seguridad.

**Procedimiento:**

- a) Vaciar los papeleros (color rojo), límpielos, cambie la bolsa, la bolsa de papeles de desechos debe ser anudada y ubicada en bolsa de basura, la que será eliminada en contenedor de basura, para esto deberá utilizar guantes desechables, eliminar una vez finalizada la actividad.
- b) Recordar que los basureros deben ser limpiados y desinfectados con solución desinfectante.
- c) Lavar y desinfectar sanitarios, lavamanos, duchas con un paño húmedo con desinfectante.
- d) En inodoros: Tirar la cadena previa a rociar la solución de limpieza, Aplicar solución y remueva suciedad con cepillo en interior. En exterior, utilizar paño o esponja. Tirar la cadena nuevamente. Enjuagar el exterior pasando paño limpio.

**j) En lavamanos**

- a) Retirar residuos y basura presente. Disponer en basureros.
- b) Aplicar directamente solución de limpieza.
- c) Remover suciedad con paño absorbente.
- d) Enjuagar paño con agua limpia y retirar solución de limpieza.
- e) Enjuagar con agua moderada.
- f) Limpiar puertas y paredes del baño.
- g) Lavar vidrios y espejos.
- h) Barrer y eliminar toda la suciedad visible de pisos, luego con una mopa húmeda con solución clorada, con movimiento en zigzag, dejar actuar por al menos 5 minutos.
- i) Enjuagar la mopa y remover solución clorada con la mopa enjuagada y dejar secar.
- j) Reponer papel higiénico, toalla de papel y jabón.
- k) Lavar los utensilios usados y dejarlos ordenados inmediatamente terminada la actividad.
- l) Si durante el aseo del baño ingresa un alumno, el aseo deberá salir de la dependencia con todos los materiales que tiene.

CORONAVIRUS (COVID-19)

## LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE AMBIENTES - COVID-19



**LIMPIEZA PREVENTIVA (DIARIAMENTE)**

Debido a la posible supervivencia del virus en el medio



Ante la presencia en la empresa de un caso sospechoso COVID-19 se recomiendan como medidas de aseo y desinfección:

## **1.2 ANEXO “PROTOCOLO DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, INVESTIGACIÓN DE BROTES”**

### **1.2.1 Definición de casos:**

### Caso Sospechoso

- Persona que presenta un cuadro agudo con al menos un síntoma cardinal<sup>2</sup> o al menos dos casos de los síntomas restantes (se considera un síntoma, un signo nuevo para la persona y que persiste por más de 24 horas).
- Persona que presenta una Infección Aguda Respiratoria Grave que requiere hospitalización.



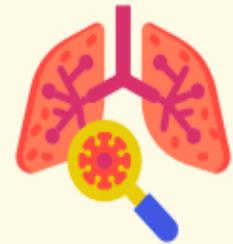
#### Medidas y Conductas:

- Realizarse un test PCR o prueba de detección de antígenos en un centro de salud habilitado.



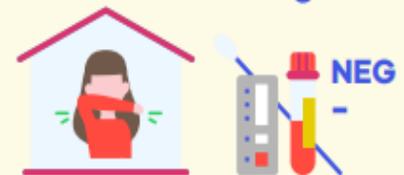
### Caso Probable

Persona que cumple con la definición de Caso Sospechoso, con un test PCR o de antígeno negativo o indeterminado, pero tiene una tomografía computarizada de tórax (TAC) con imágenes sugerentes de COVID-19.



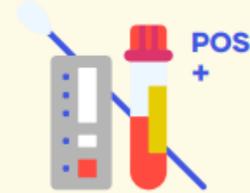
#### Medidas y Conductas:

- Mantener aislamiento por 7 días desde la aparición de los síntomas. Los casos asintomáticos terminan su aislamiento 7 días después de la toma de la muestra.



### Caso Confirmado

- a. Persona con una prueba de PCR para SARS-CoV-2 positiva.
- b. Persona que presenta una prueba de detección de antígenos para SARS-CoV-2 positiva, tomada en un centro de salud habilitado por la Autoridad Sanitaria o entidad delegada para la realización de este test.



Si una persona resulta positiva a través de un test doméstico de antígeno (no de anticuerpos) realizado fuera de la red de laboratorios acreditados por la SEREMI de Salud, debe seguir las mismas conductas respecto a días de aislamiento. Se recomienda realizar un test PCR dentro de un centro de salud habilitado.



### Medidas y Conductas:

- Dar aviso de su condición a todas las personas que cumplan con la definición de persona en alerta Covid-19.
- Mantener aislamiento por 7 días desde la aparición de los síntomas. Los casos asintomáticos terminan su aislamiento 7 días después de la toma de la muestra. En el caso de personas con inmunocompromiso, el aislamiento termina cuando han transcurrido al menos 3 días sin fiebre, asociada a una mejoría clínica de los síntomas y han transcurrido 21 días desde la aparición de los síntomas o la toma de la muestra.



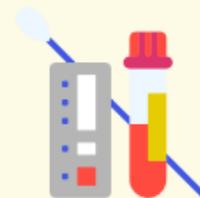
### Persona en Alerta Covid-19

Persona que pernocta o ha estado a menos de un metro de distancia, sin mascarilla o sin el uso correcto de mascarilla, de un caso probable o confirmado sintomático desde 2 días antes y hasta 7 días después del inicio de síntomas del caso o de la toma de muestra.



### Medidas y Conductas:

- Realizarse un examen confirmatorio por PCR o prueba de detección de antígenos en un centro de salud habilitado por la autoridad sanitaria dentro de los 2 primeros días desde el contacto con el caso. Si la persona presenta síntomas, debe ser de inmediato. Además, debe estar atenta a la aparición de síntomas hasta 10 días desde el último contacto con el caso.
- Como medida de autocuidado, debe evitar actividades sociales y lugares aglomerados y sin ventilación.



### Contacto Estrecho

Las personas consideradas contacto estrecho serán definidas solo por la autoridad sanitaria en caso de confirmarse un brote. Corresponderá a la autoridad sanitaria determinar si se cumplen las condiciones para ser contacto estrecho. No se considerará contacto estrecho a una persona durante un periodo de 60 días después de haber sido un caso confirmado.



### Brote

En el contexto de los establecimientos educacionales, se considerará un brote si en un establecimiento hay 3 o más casos confirmados o probables en 3 o más cursos en un lapso de 14 días.



## 1.2.2 Plan Estratégico

Desde el MINSAL (Departamento de Epidemiología), se mantendrá un monitoreo diario de las comunidades educacionales a través de los registros de la plataforma EPIVIGILA y laboratorio, cruzada con la base de datos de párvulos, alumnos y docentes de los EE proporcionada por el Ministerio de Educación (MINEDUC). Con esta estrategia se busca pesquisar oportunamente la presencia de casos confirmados o probables, y eventuales brotes de COVID-19 en cada EE. Esto generará alertas tempranas respecto a la aparición de posibles brotes en las comunidades educativas, para realizar la investigación y tomar las medidas para la mitigación y control de la propagación del SARS-CoV-2. Esta información estará diariamente disponible (día hábil) para las SEREMI de Salud a través de la carpeta SFTP.

Los protocolos de seguimiento de casos se activarán cuando existe al menos un caso confirmado o probable para COVID-19 en un EE y la alerta temprana realizada desde el Ministerio de Salud, permitirá pesquisar un curso<sup>3</sup> con 3 o más estudiantes confirmados o probables, así como también un EE que tenga 3 o más cursos con 3 o más casos confirmados o probables en un lapso de 14 días (brote, para efectos de vigilancia en EE).

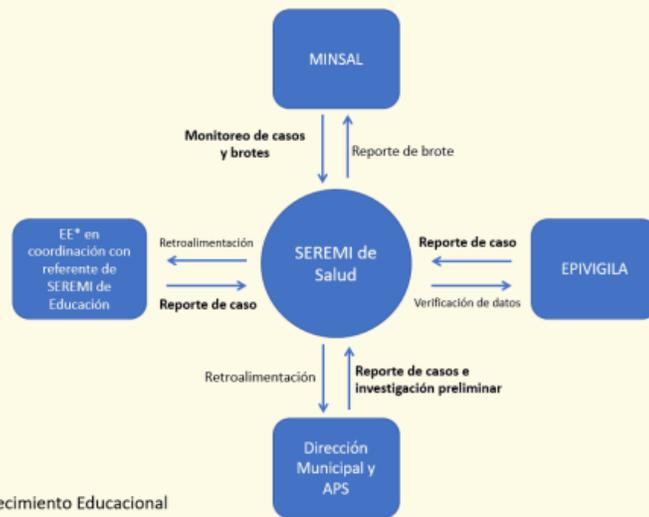
En el monitoreo de alerta temprana realizado en el MINSAL, se incluirán los casos sospechosos en cada EE; sin embargo, estos no influyen en el conteo de casos por curso (solo casos confirmados y probables), pero sí influirán en la evaluación del riesgo para cada EE y la toma de decisiones por parte de la SEREMI de Salud.

Cuando se detecten dos o más casos en docentes, administrativos o personal auxiliar de EE, con o sin relación con casos en estudiantes de un mismo curso, debe activarse el Protocolo "Trazabilidad de casos confirmados y probables de COVID-19 en trabajadores y Contactos estrechos laborales en brotes o conglomerados" vigente disponible en <http://epi.minsal.cl/>.

**Plan Estratégico**

La SEREMI de Salud debe llevar a cabo los estudios de brotes y de conglomerados de COVID-19 y definir estrategias de búsqueda activa de casos (BAC).

Existen cuatro fuentes de información desde las cuales SEREMI de Salud obtiene insumos para la investigación epidemiológica, estas provienen del MINSAL, la Dirección Municipal y APS, los EE, y la Plataforma EPIVIGILA. (Imagen 1)



**1.2.3 Gestión de Casos COVID-19 en el EE**

**a) Medidas de Prevención y Control**

Estado	Descripción	Medidas
A	1 caso de estudiante o párvulo confirmado o probable en un mismo curso/grupo	Aislamiento del caso Cuarentena* a partir de la fecha del último contacto de compañeros que se sienten a menos de 1 metro de distancia**, en el caso de los párvulos, en su grupo inmediato de trabajo. El resto del curso/grupo son considerados personas en alerta de COVID-19 y pueden continuar con clases presenciales. Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE.
B	2 casos de estudiantes o párvulos confirmados o probables en el curso	Aislamiento de los casos Cuarentena a partir de la fecha del último contacto de compañeros que se sienten a menos de 1 metro de distancia**, en el caso de los párvulos, en su grupo inmediato de trabajo. Resto del curso son personas en alerta de COVID-19 y pueden continuar con clases presenciales. Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE.

C	3 casos de estudiantes o párvulos confirmados o probables en un mismo curso en un lapso de 14 días	Aislamiento del caso Cuarentena a partir de la fecha del último contacto de todo el curso, por lo que se suspenden las clases presenciales para ese curso.*** Dirección del EE debe avisar a la SEREMI de Salud de esta situación. - Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE.
Alerta de BROTE	3 o más cursos en estado C durante los últimos 14 días	Mismas medidas que en Fase C para cada curso/grupo La dirección del EE en coordinación con SEREMI de Educación debe avisar a la SEREMI de Salud de esta situación. La SEREMI de Salud realizará investigación epidemiológica y establecerá medidas entre las cuales está determinar cuarentenas* de personas, cursos, niveles, ciclos o del EE completo.

Es importante considerar que, si un párvulo o estudiante comienza con síntomas estando presente en el EE, este deberá aislarse en una sala o espacio dispuesto para estos fines, mientras se gestiona la salida del caso fuera del EE.

#### b) Lugar de aislamiento

Cada establecimiento educativo debe contar con un espacio determinado para el aislamiento de casos sospechosos, confirmados o probables de COVID-19 que hayan asistido al EE, para que puedan esperar sin exponer a enfermar a otras personas, mientras se gestiona su salida del EE.

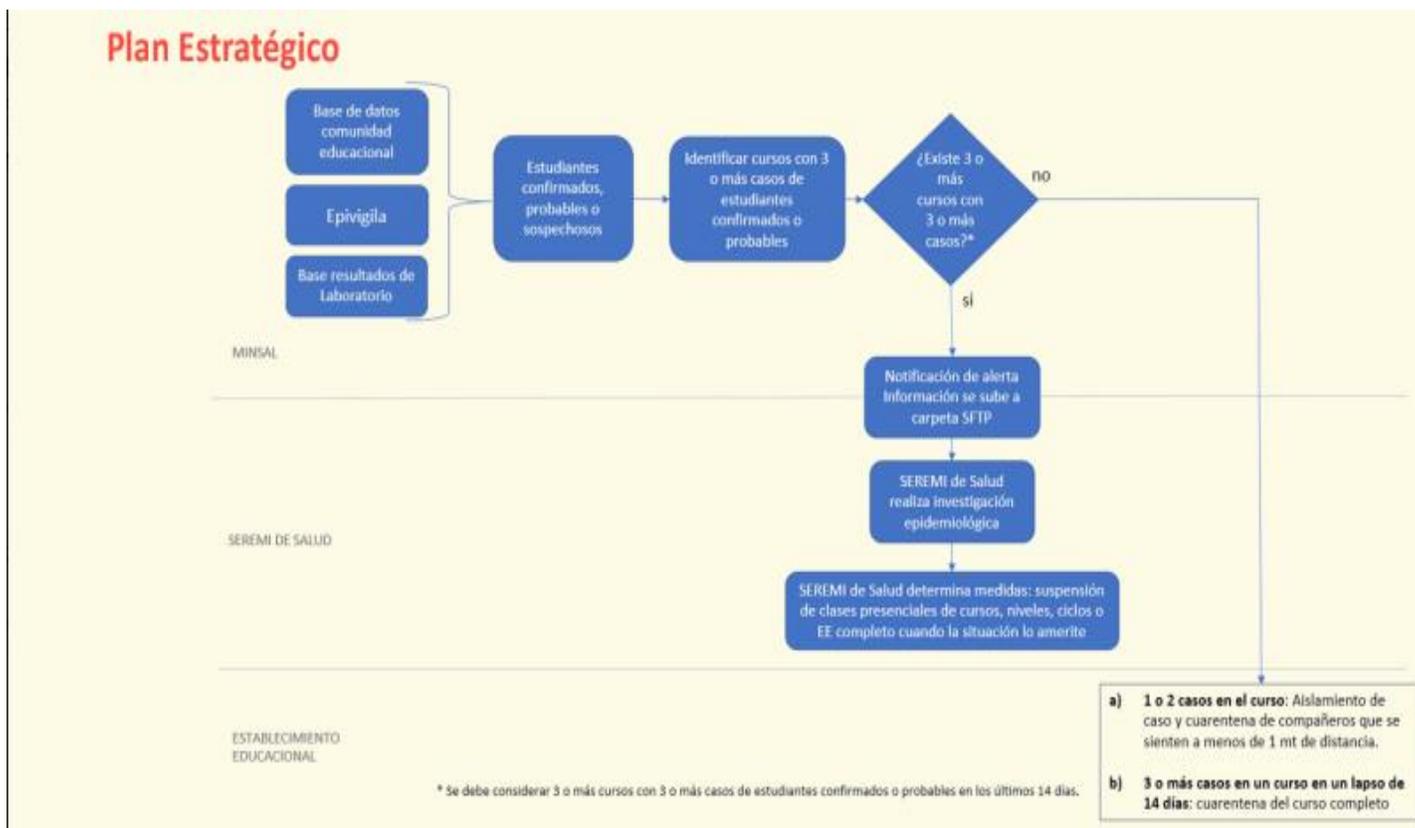
Estos lugares de aislamiento deben contar con las siguientes características:

- El espacio deberá ser adaptado para esta finalidad y tener acceso limitado.
- El lugar deberá contar con ventilación natural
- El adulto responsable de casos COVID-19 en el EE que acompaña al caso hasta el lugar de aislamiento deberá portar en todo momento con mascarilla de tipo quirúrgica y mantener una distancia física mayor a 1 metro con el caso índice.
- Una vez que el caso se retire del lugar de aislamiento, el personal encargado de limpieza del EE, deberá mantener la ventilación por lo menos 30 minutos antes de limpiar y desinfectar suelos y superficies. El personal de limpieza debe utilizar medidas de protección de mascarilla y guantes, idealmente pechera desechable, elementos que deben desecharse al final del procedimiento en una bolsa, con posterior lavado de manos.

**c) Medidas para funcionarios y docentes**

Todo funcionario que sea un caso confirmado o probable de COVID-19 deberá cumplir con aislamiento por lo que establezca la definición de caso vigente. Cuando en el EE se presenten dos o más trabajadores confirmados o probables de COVID-19, se estará frente a un brote laboral, con lo cual la SEREMI realizará las acciones establecidas en el protocolo de "Trazabilidad de casos confirmados y probables de COVID-19 en trabajadores y Contactos estrechos laborales en brotes o conglomerados" vigente disponible en <http://epi.minsal.cl/>.

Si un docente es caso confirmado, debe cumplir con aislamiento y los estudiantes de los cursos en los que hizo clases pasan a ser personas en alerta COVID-19 por lo que continúan con sus clases presenciales. Si el trabajador comienza con síntomas estando presente en el EE, este deberá retirarse del EE o en su defecto aislarse en un espacio habilitado para estos fines, mientras se gestiona la salida del caso fuera del EE. El trabajador confirmado de COVID-19 deberá avisar de su condición a las personas que cumplan con la definición de personas en alerta de COVID-19, lo que incluye dar aviso a la dirección del EE para que este avise a los apoderados de párvulos o estudiantes que sean clasificados como personas en alerta de COVID-19 según normativa vigente.



#### d. Cuadrillas Sanitarias

Para las acciones requeridas de prevención y control, se establece la estrategia de cuadrillas sanitarias, formadas con representantes de los estamentos de la comunidad educativa vinculados al EE. Las funciones, objetivos y pauta de trabajo de las cuadrillas sanitarias escolares se encuentran descritas en la “Guía para la conformación de Cuadrillas Sanitarias Escolares” del Departamento de Promoción de Salud y Participación Ciudadana-DIPOL, ORD. B31/N° 405<sup>4</sup>.

Para mantener un seguimiento activo de las medidas de prevención y control a través de la comunicación de riesgo, educación y promoción de la salud, existirá un referente en el Ministerio de Educación (coordinador/a del Comité de formación integral y convivencia escolar del MINEDUC) quien se vinculará directamente con el área de Promoción de la Salud de la SEREMI de Salud para el trabajo con las cuadrillas sanitarias. Generando dicho vínculo, se podrá realizar un trabajo integrado que identifique las necesidades de cada comunidad escolar y facilite acciones en beneficio de dicha comunidad, a fin de mantener una buena situación sanitaria en los EE.

#### 1ER. GRUPO

NOMBRE	CARGO	RESPONSABLE
Paola Contreras Ayala	Coordinadora de Formación y Convivencia Escolar	Contacto directo con SEREMI, frente a un caso probable o confirmado
Aldo Carvajal	Inspector General Media	Comunicación directa con los apoderados y profesores frente a un caso probable o confirmado
Juan Antileo	Asistente de Rectoría	Personal autorizado que acompaña al estudiante sospechoso de covid-19

#### 2DO. GRUPO

NOMBRE	CARGO	RESPONSABLE
Carolina Cornejo	Subdirectora Académica	Contacto directo con SEREMI
Omar Faccuse	Inspector General Básico	Comunicación directa con los apoderados y profesores frente a un caso probable o confirmado
Daniel Benavides	Inspector de ciclo	

1.3 ANEXO “PROTOCOLO DE MEDIDAS SANITARIAS”

# I. Medidas Sanitarias en Establecimientos Escolares



## 1. Clases y actividades presenciales

- Los establecimientos de educación escolar deben **realizar actividades y clases presenciales en todas las fases del Plan Paso a Paso.**
- La **asistencia presencial de los estudiantes es obligatoria.**
- Se retoma la **jornada escolar completa.**



## 2. Distancia física y aforos

- Considerando que se ha alcanzado más del 80% de los estudiantes de educación escolar con su esquema de vacunación completo, **se elimina la restricción de aforos en todos los espacios dentro de los establecimientos educacionales, propiciando el distanciamiento en las actividades cotidianas en la medida de lo posible.**



## 3. Medidas de prevención sanitarias vigentes:

- **Ventilación permanente de las salas de clases y espacios comunes**, es decir, se debe mantener al menos una ventana o la puerta abierta siempre. En aquellos espacios donde sea posible, se recomienda mantener ventilación cruzada para generar corrientes de aire (por ejemplo, manteniendo la puerta y una ventana abierta simultáneamente). Si las condiciones climáticas lo permiten, se recomienda mantener todas las ventanas abiertas.



→ **Uso obligatorio de mascarillas:** según las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, se define el uso obligatorio de mascarillas según los siguientes parámetros<sup>1</sup>:

- Menores de 5 años: no recomendado.
- Niños entre 6 y 11 años: obligatorio y debe hacerse una evaluación de riesgo teniendo en cuenta la supervisión adecuada de un adulto y las instrucciones para el niño /a sobre cómo ponerse, quitarse y llevar puesta la mascarilla de forma segura.
- Desde los 12 años: obligatorio en los mismos supuestos que en adultos.



→ **Implementar rutinas de lavado de manos con jabón o uso de alcohol gel** cada 2 o 3 horas para todas las personas de la comunidad educativa.



→ **Eliminar los saludos con contacto físico.**



→ **Recomendar a los apoderados estar alerta ante la presencia de síntomas diariamente.** De presentar algún síntoma de COVID-19, se debe acudir a un centro asistencial y no asistir al establecimiento hasta ser evaluado por un médico.

→ **Comunicación efectiva y clara a la comunidad escolar,** informando sobre los protocolos y medidas implementadas.



→ **Seguir el protocolo de transporte escolar,** que incluye lista de pasajeros, ventilación constante y prohibición de consumo de alimentos.



→ Realización de actividad física en lugares ventilados, de preferencia al aire libre.

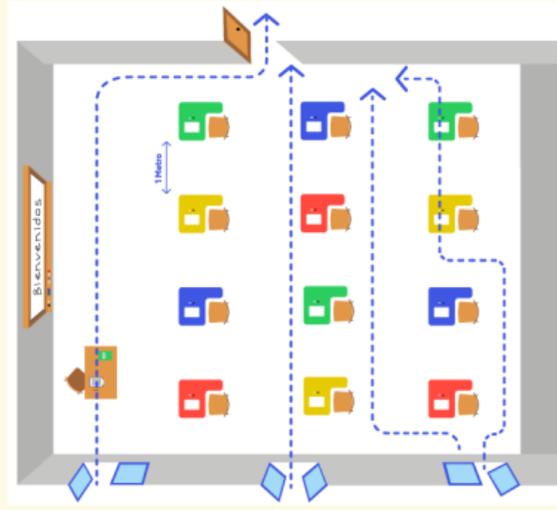


**Todos los establecimientos cuentan con un protocolo para proceder ante casos sospechosos o confirmados de COVID-19, el que otorga instrucciones específicas para abordar los distintos escenarios. Estos protocolos deben adecuarse a lo indicado por la autoridad sanitaria respecto de la vigilancia epidemiológica en contextos educacionales.**

## Ventilación cruzada y continua de salas y espacios comunes



- **Ventilación cruzada** permanente para propiciar la circulación de aire
- Realizar actividad física en lugares ventilados.



### 1.3.1 Medidas de control diario para identificar síntomas

Al inicio de cada jornada el trabajador o trabajadora deberá tomarse la temperatura, en Totem instalados en el ingreso o mediante termómetros digitales, lo que será registrado en una planilla de control diario. Además deberá desinfectarse las manos antes de ingresar al establecimiento educacional.

### 1.3.2 Uso de dependencias

#### a) Baños

- En los baños y servicios higiénicos comunes, se deberá considerar señalética. Deberá existir además un control adecuado de su empleo (ingreso y salida) con personas encargadas.
- Lavarse las manos con abundante jabón.
- En los baños de los alumnos, un inspector deberá controlar el ingreso.
- Es obligatorio el lavado de manos con jabón por 20 segundos o según lo estipulado por el MINSAL.
- Los papeles deberán ser arrojados en basureros, los cuales contendrán bolsas plásticas para su evacuación.
- Se habilitará en el acceso un lugar de espera para las personas ajenas al colegio como apoderados u otros, de manera que el integrante del colegio que lo deba recibir concurra a ese lugar a buscarlo personalmente.
- Los proveedores serán atendidos en un acceso especial, donde se habilitarán mesones para recibir los elementos, debiendo ser desinfectados. Para la recepción deberá nombrarse personas encargadas.

En caso de permitir el ingreso de alguna persona al colegio, éste deberá respetar y seguir el procedimiento estipulado:

- ✓ Ingreso con mascarilla.
- ✓ Toma de temperatura, lo que será registrado en la planilla de control diario.
- ✓ Uso de pediluvio al ingreso.
- ✓ Transitar en la dirección indicada por la señalética.
- ✓ Esperar las instrucciones para ingresar.

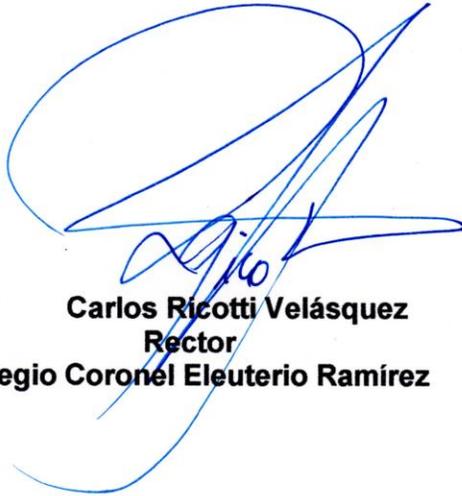
El personal será informado sobre las implicancias administrativas (efectos legales), por no cumplir con las disposiciones sanitarias, y de la siguiente manera:

Recordatorio verbal (hasta 3 veces por persona), sin dejar constancia, pero generando un aprendizaje efectivo, debiendo solicitar enmendar el error en forma inmediata.

-Amonestación, hasta tres veces por escrito, dejando constancia de cada evento (trabajador, cargo, fecha, hora, lugar y tipo de falta).

Información a la Autoridad respectiva (SEREMI de Salud y/o Dirección del Trabajo), entregando los antecedentes correspondientes.

Informar al o los trabajadores que correspondan, sobre las sanciones generadas por la Autoridad, en cada caso.



**Carlos Ricotti Velásquez**  
**Rector**  
**Colegio Coronel Eleuterio Ramírez**

## **2. ANEXO “ALTERNATIVA EN CASO DE MODALIDAD HÍBRIDA”.**

Esta será una medida eventual y será puesta en ejecución solo en el caso que el MINSAL y MINEDUC, dispongan el retroceso a modalidad de aprendizaje híbrida, producto de un empeoramiento de la situación sanitaria.

### **2.1 Alternativa de Modalidad Híbrida:**

- 50% del curso con clases presenciales y 50% del curso de manera remota, lo que asegura cumplir con los protocolos vigentes y asegurar la continuidad del proceso de enseñanza aprendizaje. Extraordinariamente, los estudiantes que no puedan asistir en su fase presencial podrán hacerlo de manera remota, como también contarán con todas las clases en la plataforma educativa y vía streaming.
- Área de Gestión Pedagógica estará abocada al acompañamiento al profesorado en las clases híbridas y/u online, entregando apoyo en la práctica docente para mejorar los aprendizajes de los alumnos en el contexto actual. Paralelo el equipo de Formación y Convivencia Escolar, realizará acompañamiento pedagógico a los estudiantes para su bienestar socioemocional.
- El Departamento de Formación y Convivencia Escolar, resguardará el bienestar de todos los miembros de la comunidad educativa, entregando seguridad y contención de quien lo necesite.
- Se continuará trabajando con los alumnos con NEE transitorias y permanentes, a través del Equipo de profesionales del Programa de Integración Escolar: de Pre-Kínder a I medio.
- Los horarios de clases del establecimiento serán ajustados para las clases online en (sincrónicas y asincrónicas).
- La evaluación para todos los efectos estará basada en el Decreto 67/2018, pudiendo los Padres y Apoderados acceder al Reglamento de Evaluación, Calificación y Promoción Escolar 2022 en la página web del establecimiento.
- El colegio velará permanentemente para que todos los alumnos puedan acceder a una educación de calidad, asegurando ámbitos críticos del ámbito nacional y del proyecto educativo, mantener el seguimiento de estudiantes que por distintas razones de manera parcial o total se encuentren fuera del proceso, adoptando acciones correctivas oportunas.

### **2.2. División de la Jornada.**

Los alumnos asistirán a clases presenciales, alternándose en los días por grupo, por ejemplo: El Grupo A (amarillo) asistirá los días lunes, miércoles y viernes y el Grupo B los días martes y jueves, a la semana siguiente el Grupo B (azul) asistirá lunes, miércoles y viernes y el Grupo A martes y jueves; de esta manera todos los alumnos tendrán la posibilidad de participar en clases presenciales. Se acoge este procedimiento, de acuerdo a lo solicitado por el Mineduc.

Un **ejemplo de nómina de asistencia** con el 50% del curso y con el aforo permitido, se presenta a continuación:

IV° A GRUPO A (Amarillo)						
N° DE LISTA	CURSO	LETRA	RUT	AP. PATERNO	AP. MATERNO	NOMBRE
1 al 15						

IV° A GRUPO B (Azul)						
N° DE LISTA	CURSO	LETRA	RUT	AP. PATERNO	AP. MATERNO	NOMBRE
16 al 30						

\* No habrá doble jornada.

### 2.3 Organización de la jornada.

Producto de la situación de salud y con el fin de cumplir con un retorno seguro, se hace necesario diferir la entrada de clases de los estudiantes, 08:00 todos los niveles manteniendo los accesos Norte, Central y Sur. (Sujeto a modificación según directrices Minsal y Mineduc)

CURSOS/NIVELES	HORARIO DE ENTRADA	HORARIO DE SALIDA	RECREOS
Pre-básica a 4to. Básico	08:00 horas	11:30 horas	Primer recreo: 09:00 a 09:20 Segundo recreo: 10:20 a 10:30 Tercer recreo: 11:30 a 11:50
5to. Básico a 4to. Medio	08:00 horas	Según carga horaria.	Cuarto recreo: 12:50 a 13:00

## 2.4 Distribución de alumnos por aforo de clases híbridas.

Los cursos se dividieron en 2 grupos por colores, lo que determinará los días de su asistencia a clases híbridas.

Grupo 1: **COLOR AMARILLO.**

Grupo 2: **COLOR AZUL.**

Primera semana.

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Amarillo ●	Azul ●	Amarillo ●	Azul ●	Amarillo ●

Segunda semana

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Azul ●	Amarillo ●	Azul ●	Amarillo ●	Azul ●

## 2.5 Educación remota On-line.

- Se ha mejorado de manera exponencial la banda de internet en el colegio, lo que asegurará en gran medida la conectividad de profesores, administrativos y estudiantes, implicando mayor eficiencia en el proceso de enseñanza aprendizaje.
- Lo anterior, debe ser monitoreado permanentemente por el equipo tecnológico del colegio, debiendo adoptar todas las medidas que permitan la continuidad de las clases y otras tareas asociadas.
- Todas las salas de clases cuentan con cámara web para transmitir las clases presenciales a los alumnos que no puedan asistir o se tengan que quedar en casa por la división del curso correspondiente.
- La **plataforma educativa** que se utilizará será google Classroom, en la cual los alumnos puedan descargar material de trabajo, guías, etc.
- La **plataforma streaming** es Zoom y google Meet.
- A cada alumno se le ha asignado un correo electrónico institucional para mantener un orden y control de los alumnos en estas plataformas.

## 2.6 Inducción a docentes.

Se mantiene la inducción a docentes, equipo directo y asistentes de la educación en medidas de cuidado y protección para el retorno a clases presenciales coordinado por el asesor de Prevención de Riesgo de la Fundación Alcázar, el día a convenir de marzo del presente año, lo cual se repetirá las veces que sea necesario, haciendo un seguimiento del avance de esta pandemia.

Por otra parte, se mantendrán las capacitaciones propuestas este año para los docentes y en particular las tendientes a mejorar las competencias en uso de nuevas plataformas y tecnología.

## 2.7 Medición y aforos de salas de clases:

### PABELLÓN N° 1

PISO	SALAS	MEDIDAS	METROS CUADRADOS	AFORO
Primer piso	1-2-3-4	7,40 X 8,00 MTS	56,20	15 alumnos
Segundo piso	5-6-7-8-	7,40 X 8,00 MTS	56,20	15 alumnos
Patio 1		34,00 X 23,00	782	210 alumnos

### PABELLÓN N°2

PISO	SALAS	MEDIDAS	METROS CUADRADOS	AFORO
Primer piso	9-10-11-12	7,40 X 8,00 MTS	56,20	15 alumnos
Segundo piso	13-14-15-16	7,40 X 8,00 MTS	56,20	15 alumnos
Patio 2		32,00 X 14,00	448	135 alumnos

### PABELLÓN N°3

PISO	SALAS	MEDIDAS	METROS CUADRADOS	AFORO
Primer piso	17-18-19-20	7,40 x 8,00 mts	56,20	15 alumnos
Segundo piso	21-22-23-24	7,40 x 8,00 mts	56,20	15 alumnos
Patio 3		32,00 x 14,00	448	135 alumnos

### PABELLÓN N°4

PISO	SALAS	MEDIDAS	METROS CUADRADOS	AFORO
Primer Piso	25-26-27-28	7,40 x 8,00 mts	56,20	15 alumnos
Segundo Piso	29-30-31-32	7,40 x 8,00 mts	56,20	15 alumnos
Patio 4		31,00 x 17,00	527	153 alumnos

PABELLÓN N°4 - SECTOR PONIENTE

PISO	SALAS	MEDIDAS	METROS CUADRADOS	AFORO
Primer Piso	33-34-35-36	7,40 x 8,00 mts	56,20	15 alumnos
Segundo Piso	37-38-39-40	7,40 x 8,00 mts	56,20	15 alumnos
Patio 4		31,00 x 17,00	527	153 alumnos

PABELLÓN N°4 SECTOR PONIENTE

PISO	SALAS	MEDIDAS	METROS CUADRADOS	AFORO
Primer Piso	2° Básico B	7,40 x 7,61 x mts	56,30	15 alumnos
	2° Básico C	7,75 x 7,76	58,01	
Segundo Piso	4° Básico B	7,95 x 7,76	61,00	15 alumnos
	4° Básico C	7,95 x 7,76	61,00	

PABELLÓN N°4 SECTOR ORIENTE

PISO	SALAS	MEDIDAS	METROS CUADRADOS	AFORO
Primer piso	1° Básico A	6,51 X 6,74	43,87	15 alumnos
	1° Básico B	8,23 X 6,30	51,84	15 alumnos
	1° Básico C	6,16 X 6,57	40,50	15 alumnos
	2° Básico A	8,22 X 6,55	53,84	15 alumnos

**Medición de otras áreas y dependencias del colegio.**

CASINO DE ALUMNOS PISO N°1  
CASINO FUNCIONARIOS PISO N°2

PISO 1	MEDIDAS	METROS CUADRADOS	AFORO CLASES	AFORO ALIMENTACIÓN
Comedor alumnos	21,73,16,37	355,7	50	80 -cuatro alumnos x mesa
Piso 2	14,42 X 4,83	69,6	15	3 por mesa

PABELLÓN CENTRAL –PRIMER PISO-BIBLIOTECA

Sala de atención	6,57 x 6,00 = 39,42 Se considera solo espacio para atención Aforo para 10 alumnos
------------------	---

SALA SEP –PIE

Sala de reuniones	4,45 x 2,80 mts = 12,46 m <sup>2</sup> Aforo para 4 personas
Salas de atención (3)	2,04 x 1,05 = 3,06 m <sup>2</sup> Aforo para 01 alumno

FOTOCOPIADORA

Oficina	4,80 x 2,56 mts = 12,3 m <sup>2</sup> Aforo para 2 personas
---------	--

OFICINA JEFE SEP

Oficina	3,03 x 4,87 mts = 14,75 m <sup>2</sup> Aforo para 3 personas
---------	---

OFICINA COORDINADORA DEPORTES

Oficina	2,56 x 2,28 mts = 5,8 m <sup>2</sup> Aforo 2 personas
---------	--

INSPECTORÍA GENERAL

Inspector general básica	3,16 x 2,45 mts = 7,60 m <sup>2</sup> Aforo para 2 personas
Inspector general media	3,16 x 2,45 mts = 7,60 m <sup>2</sup> Aforo para 2 personas
Secretaría inspección general	6,34 x 2,7 mts = 17,11 m <sup>2</sup> Aforo para 3 personas

OFICINAS PIE

4 salas de atención	1) 4,00 x 3,86 = 15,4 m <sup>2</sup> 2) 3,30 x 2,40 = 7,93 m <sup>2</sup> 3) 3,15 x 2,40 = 7,60 m <sup>2</sup> 4) 3,83 x 1,95 = 7,40 m <sup>2</sup> C/u con aforo para 2 personas
---------------------	---

ENFERMERÍA

Sala de atención	3,80 x 3,70 mts = 14,06 m <sup>2</sup> Aforo 3 personas
Sala de camilla	2,70 x 3,30 m <sup>2</sup> Aforo 2 personas

PABELLÓN CENTRAL - SEGUNDO PISO

SALÓN AUDIOVISUAL

Segundo piso	9,76 x 8,20 mts = 80 m <sup>2</sup> Aforo -24 alumnos
--------------	--

SALA DE ARTES

Sala	7,40 x 6,75 mts = 50 m <sup>2</sup> Aforo 12 alumnos
------	---

SALA DE PROFESORES

Sala	12,80 x 6,00 mts = 76,80 m <sup>2</sup> Aforo 20 docentes
------	--

LABORATORIOS

Laboratorio de química	9,50 x 6,40 mts = 61 m <sup>2</sup> Aforo -12 alumnos
Laboratorio de física	9,50 x 6,40 mts = 61 m <sup>2</sup> Aforo – 12 alumnos

SALA BIBLIOTECA SEGUNDO PISO

Biblioteca	8,25 x 6,90 mts = 56,92 m <sup>2</sup> Aforo 15 alumnos
------------	--

SALA DE MÚSICA

Primer pabellón	5,20 x 5,45 mts = 28,30 m <sup>2</sup> Aforo – 10 alumnos
-----------------	--

PABELLÓN CENTRAL –TERCER PISO

SALA DE COMPUTACIÓN –ALUMNOS

Laboratorio 2	10,54 x 5,10 mts = 53,7 m <sup>2</sup> Aforo 15 alumnos
---------------	--

SALA DE COMPUTACIÓN PROFESORES

Computación	5,00 x 3,18 mts = 15,90 m <sup>2</sup> Aforo 4 personas
-------------	--

SALA DE INFORMÁTICA

Informática	4,55 x 3,00 mts = 13,65 m2 aforo 2 personas
-------------	--

SALA DE CONTENCIÓN

Contención	5,41 x 3,20 mts = 18,90 m2 Aforo 3 personas
------------	--

SECRETARIA RECTORÍA

Oficina	5,20 x 3,00 mts = 15,60 m2 Aforo 3 personas
---------	--

OFICINA RECTOR

Oficina	6,10 x 5,00 mts = 30,05 m2 Aforo 4 personas
---------	--

OFICINA SUBDIRECTORA ACADEMICA

Oficina	5,10 x 3,20 mts = 16,30 m2 Aforo 3 personas
---------	--

OFICINA SECRETARIA SUBDIRECTORA ACADEMICA

Oficina	5,10 x 3,20 mts = 16,30 m2 Aforo 3 personas
---------	--

OFICINA COORDINADORA TERCER CICLO

Oficina	5,10 x 3,20 mts = 16,30 m2 Aforo 3 personas
---------	--

OFICINA COORDINADORAS SEGUNDO Y PRIMER CICLO

Oficina	5,10 x 3,20 mts = 16,30 m2 Aforo 3 personas
---------	--

OFICINA ORIENTADORA-PSICÓLOGA

Oficina	5,10 x 3,20 mts = 16,30 m2 Aforo 3 personas
---------	--

## OFICINA DE PSICÓLOGA

Oficina	5,10 x 3,20 mts = 16,30 m <sup>2</sup> Aforo 3 personas
---------	--

## SALA DE REUNIONES

Oficina	6,43 x 5,27 mts = 33,70 m <sup>2</sup> Aforo 10 personas
---------	---

## OFICINA ASESOR CONTABLE

Oficina	4,10 x 3,00 mts = 12,30 m <sup>2</sup> Aforo 3 personas
---------	--

## OFICINA RR.HH

Oficina	2,80 x 4,26 mts = 12,90 m <sup>2</sup> Aforo 3 personas
---------	--

## OFICINA DE OPERACIONES

Oficina	5,08 X 2,94 MTS = 14,90 M <sup>2</sup> Aforo 3 personas
---------	--

## 2.8 Procedimientos modalidad mixta educación parvularia

El siguiente documento tiene por objetivo el determinar medidas y condiciones que deben ser cumplidas por estudiantes, educadores, asistentes de la educación, equipo de gestión y directivo en el ingreso a la modalidad mixta de clases, siguiendo las determinaciones expuestas en la Circular N°787/2020, resolución exenta de la superintendencia de educación.

Estos procedimientos procuran el resguardo de rutinas que propician el aprendizaje y el desarrollo de la autonomía de los estudiantes, además de promover la interacción segura para todos los miembros de la comunidad escolar, por lo que el documento será compartido y publicado para su revisión, cumpliendo así con las orientaciones del ministerio de educación, previo al ingreso de los estudiantes a la modalidad mixta de clases.

## 2.9 Preparación del mobiliario y los espacios de trabajo

La sala de clases será higienizada antes de la jornada escolar, durante los recreos ampliados, mientras estudiantes y equipos de aula se encuentren fuera de ella y al término de ella.

También se realizará una sanitización completa a todo el colegio un día de la semana durante la jornada alterna a clases.

Dentro de la sala, el mobiliario estará dispuesto bajo el distanciamiento establecido por la normativa vigente, las ventanas se mantendrán abiertas, mientras las condiciones climáticas lo permitan, para ventilar el espacio compartido por equipo de aula y estudiantes. Durante las clases en el período invernal se deberá mantener una ventana entreabierta y la puerta de acceso a la sala abierta.

El mobiliario que se encuentra en el patio propio del nivel de educación parvularia, se mantendrá marcado y con imposibilidad de ser utilizado, mientras la emergencia sanitaria se mantenga.

Los baños y espacios de espera serán demarcados en su exterior con la distancia de un metro para hacer la fila de espera, respetando el distanciamiento físico. Solo estarán operativos los servicios higiénicos que permiten su uso respetando las medidas de seguridad, aquellos que no pueden ser utilizados estarán marcados con una equis (X) en el acceso.

## 2.10 Ingreso al colegio y la sala de clases

Los alumnos de Pre-Básica ingresarán a las 08:00 por el acceso sur directamente a las salas de clases de cada uno de los cursos.

El ingreso al colegio debe realizarse posterior a la toma diaria de temperatura en el acceso sur del establecimiento, siempre utilizando mascarilla, esto es de carácter obligatorio para todos los miembros de la comunidad educativa, estudiantes, padres, apoderados y colaboradores, sin excepción.

Para acceder a la sala de clases los estudiantes deben hacerlo individualmente, respetando la distancia señalada por el equipo de aula y usando saludos libres de contacto físico.

Los estudiantes deben usar el alcohol gel entregado por educadora y asistente de aula, en la puerta de la sala.

Durante toda la jornada, los alumnos deben mantener el uso de mascarilla, los padres y apoderados deberán enviar a lo menos una más para recambio diariamente.

Diariamente y una vez dentro del aula, los estudiantes recibirán de parte del equipo de aula, todas las indicaciones para que se respeten las normas de distanciamiento físico y social dentro del colegio, así como las indicaciones de higienización pertinentes.

## 2.11 Transcurso de la clase:

En el transcurso de la clase el equipo de aula mantendrá el distanciamiento físico con los estudiantes, promoviendo la autonomía de niños y niñas para acciones en las que su etapa del desarrollo les permita realizar de forma independiente.

La interacción enseñanza-aprendizaje se realizará en modalidad mixta, lo que significa que será impartida de manera presencial y transmitida mediante Zoom al grupo de estudiantes que se encuentra en modalidad remota, educadora y asistente dividirán estos espacios de trabajo para poder atender a ambos grupos de forma simultánea.

La asistente de aula recogerán las inquietudes de los estudiantes de la modalidad online para ser respondida por la parvularia, haciéndola extensiva para todos.

## **2.12. Uso del baño**

Los estudiantes asistirán al baño en grupo y por turnos, liderados por equipo de aula, como parte de la rutina que favorece hábitos de higiene. Los turnos permitirán que se respete el aforo de los baños disponibles y la distancia física recomendada. También se contará con la ayuda de las paraprofesionales durante la jornada para apoyar esta necesidad.

## **2.13 Seguridad durante el recreo**

En los momentos de recreo, los estudiantes estarán en el patio que se encontrará debidamente señalizado, diferenciando el espacio disponible para los grupos de estudiantes. Estarán acompañados por inspector(a) de patio, asistentes y educadoras de párvulos que vigilarán el distanciamiento físico y el juego seguro entre niños y niñas.

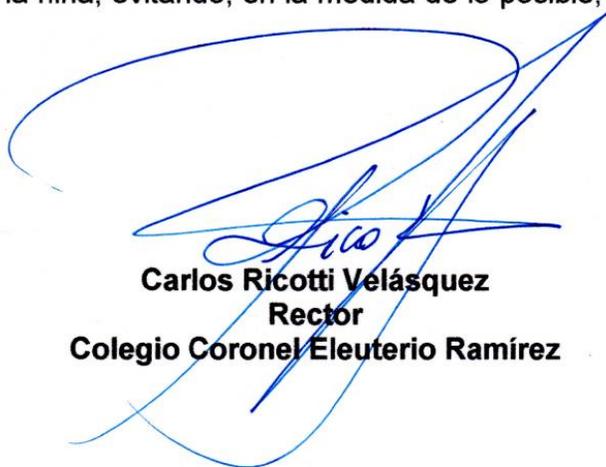
Los recreos estarán diferenciados en 2 grupos, con una diferencia de 15 minutos para evitar las aglomeraciones en el patio.

Los alimentos que cumplirán la función de colación deben venir sellados de fábrica con envases que serán manipulados y eliminados por el mismo estudiante.

## **2.14 En caso de primeros auxilios no relacionados con COVID 19:**

La sala de primeros auxilios permanecerá abierta, facilitando la ventilación y la encargada deberá realizar lavado de manos y desinfección de superficies cada vez que asista a un estudiante, además de utilizar en todo momento guantes y mascarilla facial para atender a niños y niñas, sin importar el motivo de la atención.

En caso de accidente o necesidad de ser atendido por personal del colegio, el estudiante será guiado hasta la sala de primeros auxilios por el adulto responsable que se encuentre más cerca del niño o la niña, evitando, en la medida de lo posible, el contacto físico entre ellos.



**Carlos Ricotti Velásquez**  
**Rector**  
**Colegio Coronel Eleuterio Ramírez**